



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

V. DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELÉGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.— Los pagos son adelantados. No se admiten setos.— Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16.º terminan con los trimestres naturales.— Número del día 10 céntos; atrasado 1 pta.

PRECIOS DE SUSCRICION.— En Mérida: un mes 2 pts. 50 céntos. tres 7 pts. 50 céntos. seis 14. un año 26.— En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.— En Murcia, Zoco, 5.— MADRID, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Preciados, 35, entresuelo, izquierda.— BARCELONA, Centro de anuncios de C. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Centro universal de anuncios de Roldós y Comp., Escudillers, 5, 7 y 9; F. C. Bartrina, Tallers, 2.— PARIS, C. A. Saavedra, Taitbout, 55.— LONDRES, Eugene Micoud, Fleet Street, 139-140.— HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

MURCIA-PARÍS.

Demorada la publicación del PARIS-MURCIA, hasta el día 18 del actual y habiendo de publicarse el MURCIA-PARÍS en la misma fecha, se amplía el plazo para admitir pedidos de este último hasta el día 16 en que no se servirán mas que los del extranjero.

Precio de cada ejemplar, DOS REALES, dirigiéndose los pedidos, previo pago, á la redacción del «Semanario Murciano», Cadenas, 4, bajo.

LA PAZ DE MURCIA.

Tenemos inmensa satisfacción en reproducir los siguientes telegramas de la Agencia Fabra, por la honra que á Murcia dan, y en particular á nuestro Sr. Gobernador que tan bien supo interpretar los sentimientos humanitarios y fraternales de todos los murcianos:

París 10.

Hoy se ha celebrado en el Grande Hotel una asamblea general de la prensa francesa, bajo la presidencia del señor Eduardo Leley.

Al abrirse la sesión, leyó este un despacho del Gobernador civil de Murcia, diciendo que en vista de la miseria originada en Francia por los frios excesivos, haciéndose intérprete de los sentimientos de sus administrados, suplica al comité que divida el producto de la fiesta del 18 de Diciembre entre los pobres franceses y los inundados españoles.

Al terminarse la lectura de este despacho, nutridos y prolongados aplausos resonan en la sala.

La Asamblea acuerda que el producto de los ingresos del periódico «Paris-Murcia» y de la fiesta del Hipódromo, se divida entre los inundados de España y los pobres de Francia.

La Asamblea confiere á la mesa el encargo de expresar su gratitud á los españoles por el generoso desprendimiento de que han dado muestra.

La Asamblea aprobó tambien un voto de gracias á la prensa española por el manifiesto que dirigió á la francesa.

Se acuerda que el Sr. Hobar, senador y director de «El Tiempo» se encargue de la redacción del manifiesto contestando á los periodistas españoles, el cual firmarán todos los periodistas franceses.

La Asamblea acepta el patronato de la lotería de 4.000.000 de francos para los pobres franceses y los inundados de España.

Se confía la organización de la misma al Sr. Jaluzot.

La Asamblea de las gracias al Sr. Lebey por el éxito inmenso del «Paris-Murcia», del cual habia pedidos el Domingo mas de 100.000 ejemplares.

El día 21 del corriente, los periodistas franceses ofrecerán un banquete en el Gran Hotel á los periodistas españoles que se hallan en París.

París 10.

Al terminarse la reunion de la Asamblea en pleno de la prensa francesa, su presidente el Sr. Lebey dirigió la siguiente carta al marqués de Molins, embajador de España:

«Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que la Asamblea de la prensa ha recibido comunicacion del despacho que habeis tenido á bien transmitirnos de parte del Gobernador civil de la provincia de Murcia. La lectura de este despacho ha sido acogida con aplausos unánimes.

La Asamblea me ruega, en nombre de los pobres franceses, que dirija por vuestro conducto al Sr. Gobernador civil de Murcia, las gracias mas calorosas que ella envía á los inundados de España. Vos lo habeis comprendido, señor embajador, la presencia de las desgracias causadas por los rigores de un invierno excepcional, nos obliga á aceptar un ofrecimiento tan exornáneo.

La iniciativa tomada por los habitantes de Murcia provocará en Francia unánimes sentimientos de gratitud, que se unirán á nuestros sentimientos de fraternidad y harán nacer un nuevo y generoso impulso; teniendo un doble resultado: socorrer nuestras desgracias comunes y estrechar mas íntimamente los lazos que unen nuestras dos naciones, consagrándolas en el terreno de la caridad.

El Sr. Castelar ha recibido el siguiente telegrama:

París 12 á las 3.

El Embajador al Gobernador de Murcia. La notable conducta de V. S. hadado bien pronto sus frutos. Acabo de entregar al correspondiente del Banco de España, á disposición de la Junta de socorros, 450.000 francos á cuenta de la lotería.—Molins.

A este telegrama contestó el señor Castillo en los términos siguientes que apasientan todos los murcianos, como lo aplaudió apoco la Junta de socorros después de enterarse de él:

«El Gobernador de Murcia al Embajador de España en París. Recibido el telegrama de V. E. de esta tarde.

Murcia bendice la mano bienhechora que tan generosa se muestra en medio de las necesidades que una temperatura glacial crea á los pobres de París.

Murcia, por mi conducto, tributa el homenaje de su agradecimiento á la Asamblea de la prensa de París; se lo tributa igualmente á ese grande y generoso pueblo; se lo tributa á S. M. la Reina D.ª Isabel por su decidida cooperación, y lo tributa á V. E. por el interés que muestra por esta tierra ligada á V. E. por tantos vínculos.

El pueblo murciano y la Junta de socorros desean publique V. E. en los periódicos este telegrama para que París conozca nuestro reconocimiento y gratitud.

La lectura de este telegrama fué aplaudida por toda la Junta, que acordó por unanimidad un voto expresivo de gracias á nuestro paisano el Sr. Gobernador, que mostró su agradecimiento por la consideracion que se le dispensaba. Verdaderamente, Murcia debe estar reconocida á las gestiones practicadas por dicha autoridad que tan oportunos frutos empiezan á dar para los inundados.

Con escombros se están rellenando los baches y descarnados de algunas calles: si encima no reciben una capa de grava y se les pasa el rulo para unirlo todo y hacerlo compacto, los zapateros serán los que ganen con la compesición.

En el reparto del día 7 recibí el partido del Rincón de Seca 158 prendas de hombre, 180 de mujer y niño, 298 prendas nuevas confeccionadas y 241 en corte; con lo que se socorrió á 77 familias compuestas de 274 individuos. Además se dejaron en dicho partido para que el presbítero D. Joaquín Belmonte lo repartiera, dos sacos de arroz y sesenta arrobas de paja de arroz para colchones.

La comision de obras de la Junta de socorros, ha informado que nada puede decir sobre los pagos pasados por la Alca. día de los gastos de limpieza de calles y caminos, por no venir acompañados de justificantes y ser solo simples relaciones del trabajo realizado cada día.

No dudamos que por la Alcaldía se rendirá la debida cuenta justificada.

Sin calcular las pérdidas del arbolado, las que sufre el capital por la falta de cosechas, y el capital necesario para poner en cultivo las tierras, se han valorado en:

| | |
|---|-----------------|
| Las del mobiliario y aperos. | 9809170 |
| Las de animales. | 2843168 |
| Las de frutos recolectados. | 8159689 |
| Las de frutos sobre las tierras y daños de estas. | 34097946 |
| Las de edificios ruinosos y destruido. | 17668400 |
| Las de perjuicios de industriales. | 209740 |
| Por otros conceptos. | 1820000 |
| Total. | 74698111 |

Y todavía hay quienes reclaman se les incluya en la estadística!

El Sr. Castelar ha recibido el siguiente telegrama: «París 8.—El comité de la fiesta de la prensa española le ha dirigido, y acaba de convocar á la prensa parisiense en asamblea general para darle lectura solemnemente.—El presidente, Eduardo Lebey.»

Refiriendo el «Figaro» de París los grandes preparativos para la fiesta del Hipódromo, dice que se pondrá límites á las exigencias de las damas en la venta, y que la autoridad intervendrá cuando pidan más de veinte mil francos por un cigarro ó por una flor.

Gambetta ha pagado cinco mil francos por su palco.

Después de copiar «El Noticiero» la contestacion que dábamos al Sr. Fernandez y Rodriguez, dice lo que sigue: «Nos parece que con las explicaciones de nuestro colega, habrá quedado completamente satisfecho nuestro apreciable amigo y convencido de que solo una cabildosidad, nacida de su extremada delicadeza, pudo dar abrigo á las dudas que le ocurrieron, con motivo de un inocente suelto del periódico decano.»

No tratamos de discutir con «El Diario», ni por sueños, y menos cuando él no ha de confesar su ligereza, ni nosotros admitirle lecciones de compañerismo; con que asunto concluido.

Los señores que tienen encargados números de «Paris-Murcia» y no los han pagado, se servirán abonarlos.

Han fallecido la Sra. D.ª Josefa Garcia Moreno, viuda de D. Leandro Martinez Romero, y D. Juan de Dios Sanchez Solís y Garcia Peñafiel. Reciban nuestro sentido pésame sus desconsoladas familias, á la vez que enviamos nuestros ruegos por el descanso de los finados.

La comision de señoras del partido de B. nianjan ha repartido entre el segundo y tercer reparto de ropas, las prendas siguientes:

Para hombres 616, para mujeres 815 y para niños 626, con las que han surtido á 148 familias compuestas de 561 individuos.

Tambien ha distribuido entre harina y arroz unas 150 arrobas.

Dice «El Noticiero»: «Increible parece que en una calle tan pública, y á las primeras horas de la noche, no hubiera sido posible averiguar quien fuera el autor ó autores de la muerte de un hombre, forastero. según dicen, que tuvo lugar en la noche del día 9 de los corrientes. ¿Dónde estaban los municipales de aquel distrito? ¿No oyeron las detonaciones de dos tiros, uno de los que produjeron la muerte del hasta ahora desconocido? No decimos más.»

Dice hoy «El Diario»: «Segun hemos oido decir, y damos esta noticia con las reservas que son del caso, parece que el asesinato de la calle de San Patricio no ha de quedar sin castigo.»

Dice «El Liberal»: «La Junta de socorros que preside el Cardenal Benavides, se reunió anteoche en el Círculo de la Union mercantil, y después de examinarlos con gran detenimiento, aprobó por unanimidad los planos y proyecto del conocido arquitecto Sr. Marin Baldo, para la construcción, en las provincias de Levante, de nuevas barracas libres del peligro de las inundaciones.

El citado proyecto fué tan del agrado de la Junta, que ésta decidió construir 200 edificios rigurosamente arreglados á los planos del Sr. Marin Baldo.

Anteriormente habian tenido igual aprobación de la Sociedad central de arquitectos, á que pertenece el autor de aquel importante trabajo.»

La recaudacion que se ha obtenido en Cartagena para socorro de los pobres de esta provincia, solo en la suscripcion iniciada por el Ayuntamiento, y sin contar los numerosos donativos parciales que se han verificado, asciende á la suma de 48,307 pesetas y 61 céntimos.

De «El Noticiero» son las siguientes noticias:

«En la mañana del 9 dió una mujer á luz una niña en la calle de la Rambla.

«Para primeros de Enero se dice que un colega bispanal de la localidad se hará diario.

«Llamamos la atencion del Sr. Alcalde sobre el mal estado en que se encuentra la plaza de la Trinidad.»

«Leemos en «El Puerto» de Aguilas: «Al tener noticia el Ayuntamiento y Junta de socorros de que en la capital se supone no necesitar este vanguardario de los auxilios de la caridad, y de la defensa que el Sr. Hernandez Amores ha hecho de nuestro pueblo manifestando los perjuicios sufridos por la pasada inundacion y excitando el celo de aquella Junta en favor de estas víctimas; han dirigido al Sr. Hernandez el siguiente telegrama:

«Sr. D. Antonio Hernandez Amores, Murcia.

El Ayuntamiento y Junta de socorros que presido, felicita á V. por la brillante y espontánea defensa por V. hecha ante la Junta de esa capital en pró de estas víctimas; y le suplica que al aceptar la expresion de nuestra profunda gratitud, compadezca, cual nosotros, á los que después de dejarnos en el mayor abandono intentan humillarnos en nuestra desgracia.

El Ayuntamiento y la Junta me encargan, trasmita á V. este acuerdo, que le envía con un apretado abrazo su mejor amigo,

Parra»

El Sr. Hernandez Amores ha contestado con un afectuoso telegrama.

La redaccion de «El Puerto» por su parte se asocia á la anterior felicitacion y envía al Sr. Hernandez Amores la expresion de su agradecimiento.

«LA PAZ DE MURCIA, recibida hoy, dá cuenta del incidente ocurrido en aquella Junta de socorros relativo á la publicación de Aguilas. La comision de Hacienda trató de eliminar á esta villa en la distribucion de los fondos provinciales; pero gracias á las gestiones de los Sres. Riquelme y Hernandez Amores y á las explicaciones dadas por el último y por el Sr. Gobernador, se acordó que Aguilas participara de los referidos fondos.

Hacemos extensiva al Sr. Gobernador y al Sr. Riquelme la manifestacion de nuestro agradecimiento.»

Hé aqui el precio medio de los artículos de primera necesidad durante el mes de Noviembre último.

| | PROV. Ptas. Cts. | MURCIA. Ptas. Cts. |
|-----------------------------------|------------------|--------------------|
| Hectolit. de trigo. | 27 14 | .. |
| de cebada. | 11 61 | .. |
| de centeno. | 16 99 | .. |
| de maiz. | 17 40 | .. |
| Kilogram. de garbanzos. | 0 61 | .. |
| de arroz. | 0 59 | .. |
| de carnero. | 1 01 | .. |
| de vaca. | 1 47 | .. |
| de tocino. | 1 42 | .. |
| de paja de trigo. | 0 03 | .. |
| de id. de ceb. | 0 03 | .. |
| Litro de aceite. | 1 00 | .. |
| de vino. | 0 36 | .. |
| de aguardiente. | 0 82 | .. |
| Precio máximo del trigo, en Mula. | 29 20 | .. |
| mínimo de id. en Caravaca. | 23 94 | .. |
| máximo de la cebada, en Mula. | 12 65 | .. |
| mínimo de id. en Caravaca. | 10 84 | .. |

La redaccion del «Monde Illustré» prepara para la fiesta del Hipódromo una magnífica tienda representando una iglesia de Murcia en que figurará como patrona la Virgen del Carmen, especial abogada del barrio de San Benito que tanto sufrió en la inundacion. En dicha tienda se venderán objetos de barro cocido, fabricados en Murcia, y panderetas y guitarras del pais.

Pero lo más interesante y verdaderamente curioso de lo expuesto á la venta en la elegante tienda, es una lujosa edicion de la obra inédita «Historia de Murcia y su huerta antes, durante y después de la inundacion», hecha expresamente para la fiesta del Hipódromo por el «Monde Illustré». Esta artística obra comprenderá una coleccion de dibujos sobre las inundaciones hechas sobre croquis de Mr. Dick de Lonlay por los distinguidos artistas Mrs. Vierge y Sott. El libro está dedicado á D. Alfonso XII, y llevará una magnífica cubierta cromolitografiada con las armas de España, hecha por M. Samuel Urrabida Vierge. La tirada es de 1.000 ejemplares numerados, de los cuales se entregará uno á cada redaccion de Madrid y Murcia. El resto se venderá en el Hipódromo durante la fiesta.

La suscripcion abierta en Barcelona al Periódico «Paris-Murcia» ascendia el Lunes á más de 10.000 ejemplares.

La seccion tercera de lo criminal de la audiencia de la corte ha dictado fallo con fecha 4 del corriente mes en la causa seguida por el ex-ministro de la Gobernacion D. Eugenio Garcia Ruiz contra D. Angel Segovia y D. Fernando Garcia Bardona por injurias y calumnias graves en el libelo «Figuras y figurones», declarando rebelde al Garcia Bardona, y condenando, como ya lo está en primera instancia al Segovia á cuatro años de prision correccional, multa de 1.000 pesetas, suspension de todo cargo publico y mitad de las costas con responsabilidad personal subsidiaria por insolvencia de multa y costas.

El plan para la reconstrucion de las habitaciones agrícolas destruidas por las inundaciones en las provincias de Murcia, Alicante y Almería, definitivamente acordado en la Junta de Senadores y Diputa-

dos celebrada el 13 del corriente, lo forma las siguientes bases:

1.ª Se autoriza á los Gobernadores de las provincias de Murcia, Alicante y Almería para entregar, en concepto de subvencion, la cantidad de 150 pesetas á todo el que justifique haber perdido una barraca-vivienda por causa de la inundacion; y 225 al que justifique haber perdido una casa-vivienda por igual motivo. Quedan asimismo autorizados para entregar el 50 por 100 de estas sumas, á los que por causa de la referida inundacion prueben tener barracas ó casas ruinosas.

No tendrán derecho á subvencion los que por cualquier motivo hubiesen ya recibido socorros en metálico superiores á los que, para reparar viviendas, otorga este artículo.

2.ª Los que hallándose dentro de todas las condiciones fijadas en el artículo anterior se comprometan á reconstruir las viviendas perdidas con arreglo á los modelos adjuntos de casas y barracas formados por la comision de ingenieros encargada de estudiar los estragos de la inundacion y el modo de remediarlos, recibirán 250 pesetas por cada una de las barracas y 300 por cada una de las casas que reconstruyan. Este aumento de subvenciones tiene por objeto procurar que los nuevos edificios respondan mejor por su solidez á la seguridad personal de los labradores y sus familias en caso de nuevas inundaciones.

3.ª Para obtener subvencion será necesario solicitarlo de los Gobernadores en un memorial escrito en papel simple, firmado por el interesado u otra persona en su nombre, si no supiese firmar, debiendo suscribir además dos testigos en este último caso. En dicha instancia se expresará el nombre del colono; el del propietario; la tierra que cultiva, y afirmará el solicitante que carece de recursos propios para ejecutar la reconstrucion de su vivienda.

4.ª La justificacion de que tratan los artículos precedentes, se hará siempre ante los Gobernadores de las provincias respectivas, quienes resolverán en cada caso lo que estimen procedente, oyendo cuando lo juzgen necesario á las juntas de socorros locales, á las autoridades provinciales ó municipales, á los ingenieros, á los arquitectos y á todas las personas que puedan ilustrar sus decisiones.

En caso de duda ó dificultad grave, se consultará para su superior resolucion á esta junta.

5.ª Las subvenciones de que trata el art. 1.º se entregarán en dos plazos iguales; el uno antes de comenzar la obra, y el otro cuando á juicio del Gobernador ó de sus delegados esté ya en su mitad ejecutada. Las subvenciones á que se refiere el art. 2.º se entregarán en tres plazos; el uno al empezar; el otro á la mitad, y el último á la conclusion de las obras.

Los Gobernadores podrán exigir garantías cuando lo consideren indispensable, de que los que efectúan la subvencion reconstruyan efectivamente sus viviendas.

6.ª La concesion de subvenciones por parte de esta Junta para reconstruir viviendas destruidas y ruinosas no alterará en lo mas mínimo las relaciones actuales entre colonos y propietarios, debiendo ser consideradas como simple reparación de parte del dano causado por la inundacion y concedidas á los que directamente las hayan experimentado.

Cuando entre el propietario y sus colonos haya sobre este último punto avenencia, ó el que ha de recibir la subvencion sea un propietario que cultive por si mismo sus tierras, el Gobernador entregará desde luego las sumas otorgadas por los artículos 1.º y 2.º, y con arreglo á lo que aquellos prescriben. Si en los casos necesarios no hubiere avenencia, se elevará la cuestion á conocimiento de esta Junta superior, para que con detenido examen adopte las resoluciones convenientes.

7.ª Los Gobernadores de las citadas provincias, con conocimiento de las circunstancias locales y de las dificultades que ellas ofrecen para la realizacion de las precedentes disposiciones, dictarán cuantas medidas consideren oportunas, á fin de asegurar su mas pronta y favorable ejecucion; sin perjuicio de elevar á esta Junta todas las consultas que consideren indispensables.

8.ª Los dichos Gobernadores pedirán á la Junta el crédito que consideren indispensable para organizar el importante servicio que se les confía, proponiendo á la misma el personal auxiliar que juzgan estrictamente necesario y las gratificaciones que, así á sus delegados como á los empleados subalternos que necesiten, deberán abonárselos por sus trabajos.

9.ª La Junta se reserva dictar nuevos acuerdos sobre la reconstrucion de las fincas urbanas destruidas ó ruinosas; indemnizacion de industrias perdidas; saneamiento de tierras y socorros de todas clases, segun los medios que definitivamente ofrezca el resultado de la suscripcion general, Madrid 3 de Diciembre de 1879.—Por acuerdo de la Junta.—Los secretarios.

CROMOS SUPERIORES, TARJETAS D. FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

I. Europa.—I. Alemania.—Berlin ha estado preocupado con la visita de los reyes de Dinamarca, que han sido calorosamente acogidos por la prensa y han asistido a los consuetudinarios banquetes regios y funciones teatrales de gala. Esta visita, especie de reconocimiento tácito de lo acaecido de 1868 acá, provocará el reanudamiento de amistosas relaciones entre Alemania y Dinamarca. El príncipe Gortschakoff también ha pasado tres días en la capital imperial alemana, sin que hasta la fecha se presume deba provocar esta visita resultados extraordinarios.

La disputa entre Alemania y Rusia relativa a la navegación del Niemen continúa, y las autoridades rusas exigen que todo navío que entre en las aguas rusas arbole el pabellón ruso.

El príncipe de Bismark, que sufre como es sabido de una degeneración grasienta del corazón, ha dirigido a la Gaceta de la Alemania del Norte una carta en la que da las gracias a las numerosas personas que le han escrito relativamente al estado de su salud, «demasiado grave, por desgracia, para permitirme responder por carta personal dando las gracias a cuantos desean mi restablecimiento.»

El gran canciller alemán parece dispuesto a reconciliarse con sus ex-amigos los liberales nacionales, pues les ha dado en particular gracias calorosas por la ayuda que le han prestado en la discusión de la compra de los ferro-carriles por el Estado, y ha expresado el deseo de ver reanudarse las antiguas relaciones cordiales que a él les unían. El partido clerical está furioso de esta reconciliación.

En los círculos comerciales alemanes ha causado péñima impresión el fracaso de las negociaciones comerciales entabladas con Austria para restablecer el sistema proteccionista absoluto en la Europa Central.

El estado de sitio ha sido mantenido en Berlín, habiendo declarado el ministro del Interior «que la agitación secreta democrático-socialista ha aumentado, persistiendo el estado de cosas que provocó el año pasado esta medida.»

II. Austria.—Por una mayoría de las dos terceras partes ha adoptado el Reichstag el proyecto de ley gubernamental que fija en 800.000 hombres el efectivo del ejército austriaco desde 1880 hasta 1890. Este voto no es seguramente síntoma de paz austriaca.

III. Francia.—Desde hace meses domina en las filas republicanas avanzadas la opinión que el actual Gabinete no está animado de celo suficiente en pró de la causa republicana. Esta idea, desarrollada por varios oradores radicales durante las pasadas vacaciones parlamentarias, ganó terreno hasta en las filas moderadas, y al abrirse la legislatura la semana pasada, el Gabinete Waddington se encontró frente a frente con un grupo importante y más compacto, abiertamente hostil a su política.

Los descontentos se vieron, empero, en presencia de una dificultad grave. ¿Quién iba a reemplazar a M. Waddington? No M. Gambetta, cuyas miras son más altas. Resta M. de Freycinet, el único otro presidente del Consejo posible hoy. Pero M. de Freycinet no es sino un grado más avanzado que M. Waddington.

En tal estado las cosas, se decidió que los republicanos avanzados y puros formasen una coalición e impulsaran al Gabinete un programa de reformas, exigiendo de él su planteamiento inmediato. Entre ellas figuran la libertad de reunión, la libertad de la prensa, la instrucción primaria obligatoria y gratuita, la cesantía de los funcionarios anti-republicanos, la reforma de la magistratura, el planteamiento de las leyes contra el clero hoy existentes, la supresión del voluntariado militar de un año, la rebaja de los derechos fiscales sobre los alimentos y el pase de la gendarmería a las órdenes del ministro del Interior.

Los coligados contaban, sin embargo, sin la huésped; esto es, sin el aplomo de M. Waddington, que se adelantó y dió el primer golpe a propósito de una interpelación anunciada primero y retirada después por el diputado realista M. Brandy d'Asson, y relativa a los procedimientos judiciales incoados contra él, a propósito de su conducta en el banquete realista de Challans.

Subiendo encorcelizado a la tribuna el primer ministro francés dió un zapa-polvoso severo a la izquierda parlamentaria, quejándose duramente de los anuncios de interpelaciones retiradas enseguida, de los ataques al Gabinete en pasillos y periódicos y no en la tribuna, y, en general, del menosprecio habitual de las prácticas parlamentarias. «En cuanto a programas confeccionados en reuniones extra-parlamentarias para ser impuestos al Gobierno, debo decir que constituyen una ingerencia, una tiranía que ningún Gabinete puede aceptar. El Parlamento debe decirnos si el Ministerio merece su confianza. Si esta no es entera y absoluta, abandonaremos al instante nuestros puestos.»

El presidente del Consejo terminó solicitando una ocasión inmediata de explicar la política ministerial.

Lenguaje tan digno y tan franco y la energía con que M. Waddington despreció como anti-parlamentario el imponer programas a Gabinetes, han provocado la aprobación general, y el presidente de la República ha manifestado su satisfacción al presidente del Consejo.

Accediendo a los deseos de M. Waddington, la Cámara de los diputados le proporcionó el viernes la ocasión de ex-

plicar la política ministerial, resultando de estas explicaciones un voto de confianza por 221 votos contra 97, pero un voto de confianza condicional, redactado en futuro, con acompañamiento de síes. Como hay 560 diputados, resulta que el Gabinete cuenta con unos 60 votos menos que la mitad de los votos de la Cámara, y que si ha conseguido un voto que le permite prolongar algunos días su permanencia en el Poder, lo debe a las abstenciones de la extrema izquierda y de la unión republicana y al desplazamiento provocado por el voto hostil al Gabinete de los bonapartistas. De otra manera no hubiera habido mayoría en su favor.

IV. Inglaterra.—El leader liberal y ex-presidente del Consejo, M. Gladstone, ha terminado la campaña oratoria que emprendió hace dos semanas en Escocia contra el actual Gabinete. ¿Cuáles han sido sus resultados? Casi nulos, y seguramente fuera de proporción son los esfuerzos de M. Gladstone. Sus auditorios le han aplaudido con frenesí, pero constituyen la minoría del país, y la mayoría no ha oído, sino leído, sus discursos, y estos lectores piensan: 1.º que en política extranjera, Disraeli es más de fiar que Gladstone, y 2.º que en materias de política interior, el momento no es favorable para el planteo de reformas. En suma, de la campaña Gladstone se saca en claro que el pueblo inglés, sin apoyar en todo al Gabinete actual, teme perder, al cambiarlo por otro, por lo menos en las circunstancias actuales.

En cuanto a la agitación en Irlanda, sus jefes excusan el comprometerse en demasía, incitando sin mesura a la plebe, y esta, que se cree puesta de lado, parece menos dispuesta a manifestaciones agresivas.

V. Italia.—La Cámara de los diputados ha aprobado la compra por el Estado de los ferro-carriles romanos, y el ministro de Hacienda ha modificado el presupuesto de 1880 de manera tal, que presenta un excedente de 20 millones de reales.

II. Oriente.—I. Bulgaria.—El príncipe de Bulgaria anda rehuido con su Parlamento y con su Gabinete. Con el primero, porque rehúsa aceptar la contestación parlamentaria al discurso de la Corona, en la que se acusa al Gobierno de actos anti-constitucionales. Con el segundo, porque su primer ministro, M. Karaveloff, no consigue formar un Ministerio apoyado por el Parlamento.

II. Montenegro.—Muktar-bajá no ha sido asesinado, como pretendió el telégrafo, y continúa efectuando la entrega al Gobierno montenegrino de parte del territorio albanés. Lo que hay es que los albaneses se muestran extraordinariamente hostiles al cambio que se les impone.

III. Rumania.—La cuestión judía, eludida ya, ha sido reemplazada por la de la compra por el Estado de los ferro-carriles romanos. La mayoría de la Cámara es hostil a esta compra, que añadirá 1.000 millones de reales el importe actual de la Deuda pública.

IV. Rumania.—Alejo-bajá ha regresado de Constantinopla resuelto a reformarlo todo. El tiempo dirá por qué en Oriente el cumplir lo prometido es cosa poco conocida.

V. Turquía.—Tras la resolución, pomposamente anunciada como formal y definitiva del sultán, de llevar al terreno de los hechos sus promesas reformistas, resulta hoy que los tareas se han contentado con enviar a las provincias que deberán ser reformadas, inspectores generales meramente encargados de espiar, tras madura y prolongada reflexión, dictámenes razonados sobre la mejor manera de reformar. Para ganar tiempo no hay como los diplomáticos turcos. Verdad que este talento les es necesario para poder conllevar la situación financiera del Tesoro turco. Este está tan exhausto, que el ministro de Hacienda se disfraza para entrar y salir de sus oficinas; que el de la Guerra anda oculto porque no le es posible encontrar raciones para la tropa y que el gran visir, asediado día y noche por esposas e hijas de funcionarios que reclaman pagas atrasadas para no morir de hambre, tiene que alejarse cada noche a mas de seis leguas de Constantinopla para poder descansar y conciliar el sueño.

VI. Rusia.—El czar ha salido sano y salvo de un nuevo atentado contra su vida, intentado en el trayecto férreo de Livadia, en Crimea, a San Petersburgo, antes de llegar a Moscow. Una carga de dinamita hizo explosión al paso del que debía ser el tren imperial, y no era, providencialmente, sino el tren de escolta, por haber querido el czar se invirtiese el orden habitual de sus trenes de viaje, según el cual el tren de escolta precede al imperial. Este atentado abominable ha producido honda impresión en Rusia y excitado generales simpatías al czar en Europa. ¿De dónde procede tan cobarde alevosía? De una apreciación salvaje, de un hecho positivo. Rusia se siente chasqueada en sus esperanzas orientales, se ve mas lejos que nunca de Constantinopla, y experimenta amarga pena al recordar los millones de rublos y el millón de rusos sacrificados en 1877 para... que Austria saque todo el provecho, y para... que la situación interior rusa sea la mas lamentable posible. Si el pueblo ruso sintiera que el Gobierno abandonase toda política extranjera de revancha y adoptase una política interior menos ciegamente represiva, la paz y la armonía reinarian de nuevo entre la nación y el Gobierno. Pero el czar ha dicho al Municipio de Moscow: «El espíritu revolucionario debe ser exterminado y arrancado de raíz por todos los medios

posibles.» Nada conciliador revelan estas palabras.

III. Africa.—Africa Meridional.—Los ingleses reúnen fuerzas preponderantes para arrollar, en una campaña corta y decisiva, los boers insurrectos.

IV. América.—Estados Unidos.—El Mensaje del presidente Hayes, al abrirse las sesiones del Congreso, versa principalmente sobre la cuestión metálica, en la que propone la limitación de la acuñación de la plata y la supresión del papel-monedá, y recordando se prosigue la repesión de la poligamia mormónica y existe cruda lucha en Sud-América, recomienda el aumento hasta 25.000 hombres del ejército permanente. Este discurso fué seguido de la lectura del presupuesto por el ministro de Hacienda, quien presentó un excedente de 600 millones de reales destinados a cancelar la Deuda pública.

(De El Popular.)

Dice un colega ministerial:

«Parece que algunos individuos de la oposición democrática excitaban a los constitucionales y centralistas para abandonar todos sus puestos en el Congreso; pero el Sr. Sagasta, que a pesar de hallarse convaleciente, acudió al llamamiento de sus amigos presentándose en el salón en que estaban reunidos, desechó todo propósito de retirada mientras no se negase el Gobierno a dar ciertas naturales explicaciones en la sesión de hoy.»

Nos parece acertada la conducta del Sr. Sagasta.

Ha sido objeto de comentarios el que algunos diputados amigos del general Martínez Campos se hayan sentado entre las minorías.

Un colega ministerial no da significación ni importancia a este hecho, pues cree que habrán tomado asiento allí por no haber sitio en otros bancos de la mayoría.

El tiempo nos sacará de dudas.

Noticias generales.

La Gaceta de ayer publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Real decreto admitiendo la dimisión presentada por el capitán general de ejército, D. Arsenio Martínez Campos, del cargo de presidente del Consejo de ministros y ministro de la Guerra.

Otro nombrando presidente del Consejo al Sr. Cánovas del Castillo.

Presidencia.—Reales decretos admitiendo la dimisión de los señores duque de Tetuan, Auriolles, Pavia, Orovio, Silveira, conde de Toreno y Albacete de sus respectivos cargos de ministros.

Otro nombrando ministro de Estado al señor conde de Toreno, de Gracia y Justicia al Sr. Bugallal, de Guerra al señor marqués de Fuente Fiel, de Marina al Sr. Duran y Lira, de Hacienda al señor Orovio, de Gobernación al señor Romero Robledo, de Fomento a don Fermín Lasala y de Ultramar a D. José Elduayen.

Hacienda.—Real orden concediendo una baja al Ayuntamiento de Ventosa (Logroño) en sus cupos de consumos, cereales y sal.

Ultramar.—Real orden nombrando registrador de la Propiedad de San German (Puerto-Rico) a D. José Demetrio Quiñones.

Otros restableciendo el abono de pasajes a los empleados de Ultramar.»

El general Martínez Campos ha recibido un telegrama particular del gobernador general de la isla de Cuba en que le participa haberse obtenido la pacificación completa en la jurisdicción de Cinco Villas por consecuencia de la derrota de Castillo, jefe principal de la insurrección de dicho territorio.

El general Blanco añade que obtuvo la victoria, después de tres sangrientos combates, la columna que manda el teniente coronel señor Navarro, la cual hizo al enemigo 23 muertos, 20 heridos y seis prisioneros, entre los que figura el citado cabecilla.

Entre los heridos se hallaban dos hermanos de otro jefe llamado Carrillo, que han fallecido, y en el número de los prisioneros figura un primo del cabecilla Bonachea.

La partida derrotada era la mas importante de la isla; los departamentos en que existían pequeños grupos de insurrectos, han quedado también pacificados por completo.

El general Martínez Campos entregó por sí mismo al general Echevarría el citado telegrama, pasando al ministerio de la Guerra cuando terminó la sesión del Senado.

Estado del tiempo.—La depresión que há dias venimos señalando en el Continente africano, avanza lentamente sobre la region meridional; bajo su acción han disminuido las presiones tres milíme-

tros en casi toda la Península. La depresión secundaria observada en Cartagena, se sostiene sin variación. Continúan las probabilidades de mal tiempo en nuestras costas de uno y otro mar. La zona de las mas altas presiones se ha retirado hacia Francia, y las temperaturas disminuyen bajo la acción de los vientos del Norte y Nordeste.

Ayer, la línea de mayor presión—774 milímetros—pasaba por Teruel y Valladolid; la menor presión—757 milímetros—estaba circunscrita a Cartagena. Las curvas de nivel, ó de igual presión, se han orientado de Levante a Poniente. Cielo en general despejado. Nubos en Santiago, Lisboa, Cartagena y Zaragoza. Cubierto en San Sebastian, Oporto y Cádiz. Mayor temperatura a las nueve de la mañana, 15 grados en Tarifa; menor, 7 bajo cero en Teruel. Máxima en Madrid, 7; mínima, 5 bajo cero. Algo agitado el Océano. Tranquilo el Mediterráneo. Gran oleaje en el Estrecho.

En los juegos florales que se celebrarán en Pontvedra en el próximo mes de Agosto, con motivo de la Exposición regional que tendrá lugar en aquella ciudad, parece se destinarán uno ó dos premios a los maestros de primera enseñanza que ejecuten el trabajo ó trabajos designados oportunamente por una comisión especial.

Nos parece acuerdo oportunísimo todo el que tienda a favorecer a los profesores de instrucción primaria, tan descuidados hasta la fecha, por desgracia, en nuestra patria.

Las diversas marinas de guerra de Europa estudian un nuevo é ingenioso sistema de señales nocturnas, ideado por un joven oficial ruso.

Consiste en el alumbramiento, por medio de reflectores, del humo que las máquinas de vapor despiden, y se ha establecido todo un lenguaje telegráfico por medio de las combinaciones de las luces de esos reflectores.

Los ensayos parece ser que dan buenos resultados en Inglaterra.

Sobre la llegada a Paris de S. M. la reina Isabel, dice una carta de dicha ciudad lo siguiente:

«Esta mañana a las siete y media ha llegado a la estación de Orleans S. M. la reina doña Isabel II, acompañada de su servidumbre y del señor marqués de Molins.

Como estamos interceptados con Burdeos por la nieve hace dos dias, no han llegado los partes telegráficos al Palacio de Castilla; de manera que los coches de la real Casa que se habían pedido, no llegaron a la estación. S. M. la reina, acompañada de la marquesa de Alta-Villa, se metió en un pequeño carruaje del marqués de Molins. El conde de Sanafe entró en Paris en un ómnibus, por no hallar carruajes de alquiler.

Los señores marqués y marquesa de Novaliches acompañaron a S. M. hasta la estación de Hendaya. El tránsito del camino desde Hendaya a Paris, obstruido por las nieve y por el frío, ha sido difícil. Todos sus servidores aconsejaban a S. M. que se quedase en Burdeos, pero S. M. insistió en continuar, siendo el tren real el primero que llegó a Paris. S. M. reina goza de perfecta salud y ha hecho el viaje a pesar de estas dificultades, casi se puede decir, sin fatiga.»

El Diario de Avisos de Zaragoza da cuenta de que en la madrugada del martes, después de pasar por la estación de Calatorao el tren-correo, presentáronse en la citada estación tres hombres enmascarados y sorprendieron al jefe, que a la sazón estaba solo, exigiéndole las sumas que tuviera en su poder; después de maniatarle, amordazarle y tenderle en el suelo, se apoderaron los ladrones de 1.000 duros que estaban consignados para un conocido comerciante de aquella villa.

Destrozaron enseguida el aparato telegráfico y huyeron, sin que hasta la fecha se haya averiguado quiénes sean los malhechores ni dónde se hallen; En busca de ellos practica activas gestiones la Guardia civil.

Se desmiente terminantemente la noticia de que Su Santidad ha autorizado la venta de objetos de arte pertenecientes a Pio IX.

Un despacho de Valparaiso confirma el rumor de haber sufrido una gran derrota los chilenos. Después de tenaz resistencia,

1.500 chilenos, con la artillería, municiones y bagajes, se rindieron a los aliados en Quipulgos, lugar próximo a Loa.

El jefe de las fuerzas chilenas murió en el combate.

Sesiones de Córtes.

SENADO.

SESION DEL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 1879.

Abierta a las dos, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Leyóse por un señor secretario la comunicación admitiendo las dimisiones de los individuos del Gabinete anterior, y la que da cuenta del nuevo Ministerio.

El señor presidente del Consejo de ministros manifiesta que, bien a pesar suyo, ha tenido que formar parte del actual Gobierno, después de haber apoyado lealmente al anterior. (Rumores.) El Gobierno, dice, está dispuesto a hacerse solidario de todos los actos del anterior. (Varios señores senadores piden la palabra.)

Cuestiones administrativas puramente técnicas, añade, son las que han recibido distinta resolución por los hombres del partido liberal-conservador; en el número de esas cuestiones pueden incluirse los principios administrativos que deben regir nuestras provincias ultramarinas y sus relaciones con el régimen actual de la Península; pero tocante a los principios absolutos, base de nuestra bandera, seguiremos las huellas de nuestro partido, y sirva su conducta de otras veces de programa para el porvenir.

La isla de Cuba y las demás provincias tienen derecho a que se respeten sus intereses en la misma medida que han de ser respetados los de las demás provincias españolas.

El Senado fallará en su día si hemos encontrado la fórmula que resuelva estos problemas.

El Sr. La Orden pregunta por las causas de la última crisis y la política del nuevo Ministerio.

El señor presidente del Consejo de ministros dice que el Gobierno se halla dispuesto a contestar cualquier interpeleación en el acto; pero que pedía a la Cámara el tiempo absolutamente indispensable para que el Gabinete pueda presentarse al Congreso.

El Sr. Cuesta dice que trata de interpelear al Gobierno sobre las causas políticas que han determinado la última crisis, pues entendía que merecen el calificativo de políticas y no el de administrativas que les había dado el señor Cánovas.

El señor presidente del Consejo de ministros explica de qué modo el adjectivo políticas comprende las cuestiones administrativas, y añade que el Gobierno volverá inmediatamente que haga su presentacion al Congreso a contestar a los señores senadores que quisieran interpelearle.

El Sr. Cuesta: Con esa seguridad aplazo mi interpeleación.

El Sr. Presidente: Se suspende este debate. Eran las tres y cinco minutos.

El Sr. Presidente: Continúa la sesión. Tiene la palabra el Sr. Cuesta. (Eran las cinco menos veinte.)

El Sr. Cuesta dice que recogió la provocación del Sr. Cánovas en el Senado, porque no entiende fuera de él con qué propósitos ni con qué armas aguarda el presidente del Consejo.

Si ha de continuar el régimen de los mismos principios, ¿qué significa la crisis? El orador analiza las causas que la han provocado, haciendo alusiones a la crisis de Marzo.

No puede menos de ser política la causa que ha lanzado el Poder al general Martínez Campos, que contaba con el apoyo de las mayorías de entrambas Cámaras, y que ha hecho que formen parte del actual Gabinete dos de los mas caracterizados ministros del anterior.

Examina detenidamente la crisis de Marzo y la actual.

Dice que se cree públicamente que el general Martínez Campos entró en negociaciones con los que habían de desvirtuar sus propósitos; pero como esto envuelve la preexistencia de dos partes contrarias, yo me remito a las explicaciones de cada una de ellas.

El interés de las reformas de Cuba, añade, ha sido puesto al interés doméstico de la mayoría, y por eso algunas personalidades del Ministerio presentaron su dimisión, porque el Sr. Cánovas no daba el *equivalent* a las reformas.

Entonces al general Martínez Campos le faltó el valor político para desprenderse de aquellos individuos. ¡Ah! cuán otra sería la situación de las cosas si el Sr. Martínez Campos hubiera hecho ahora el mismo caso de los consejos del Sr. Cánovas que cuando marchó a Santiago.

Si se dejó el Poder al general Martínez Campos para que practicara las reformas y cumpliera sus compromisos, y ahora se le quita para que no lo haga, entiendo que el ilustre caudillo ha sido arrastrado del partido liberal conservador.

Lo que demuestra el Sr. Cánovas eligiendo estos problemas, es que cree que el verdadero sistema parlamentario estriba en tratar todas las cuestiones políticas fuera de las Cámaras.

Lo que habéis conseguido es la precocidad de un Gobierno personal. Lo que sostenéis no es una monarquía, sino una monocracia; no debéis llamaros mo-

nárquicos, sino monócratas. Por eso ha sido encomendada la formación del Gabinete al Sr. Cánovas, porque la mayoría de ambas Cámaras, que es monócrata, le aclaman como jefe.

Cuando se cuenta con la confianza de la Corona y no hay un hecho que señale el desvío de la Cámara, se incurre en responsabilidad si se abandona el Poder por una simple dificultad administrativa. El general Martínez Campos debe dar explicaciones a la Cámara sobre esto mismo.

El señor presidente del Consejo: Voy a rectificar tan solo algún concepto equivocado que me ha atribuido el señor Cuesta.

Yo no he dicho que se tratara de una cuestión administrativa pequeña, esta palabra no ha salido de mis labios; yo lo que he dicho es que pueden resolverse las reformas económicas del mismo modo por hombres de distintos partidos. (El general Martínez Campos pide la palabra.)

Si nace una divergencia en los pareceres de los ministros, ¿han de venir aquí a defender cada uno su opinión para que la Cámara resuelva?

¿Es eso lo que quiere el Sr. Cuesta? ¿No? Pues entonces, ¿cuál es su doctrina parlamentaria?

Lo que ha pasado aquí sucederá siempre, y es lo que pasa en el extranjero; cuando los miembros de un Gabinete no se ponen de acuerdo, el Ministerio se disuelve y nada más. (El general Martínez Campos hace signos negativos.)

Niega que nadie hubiese pactado con el general Martínez Campos ni prestado medios para cumplir sus compromisos.

El Sr. Cuesta dice que el Sr. Cánovas ha estado exajeradísimo, porque él no pretende que vengan a las Cámaras los ministros a dar cuenta de sus divisiones, sino que la verdadera práctica parlamentaria está en admitir la dimisión del individuo que no se halle conforme en la mayoría del Gabinete, como lo hizo el Sr. Cánovas con el Sr. Salaverría.

El señor presidente del Consejo: No es exacto que las cuestiones políticas tengan más importancia que las administrativas. Solo cuando los países se constituyen, están por encima las cuestiones políticas.

Y paso a ocuparme de otro asunto. Hubo, cuando se redactó el proyecto de abolición, unas conversaciones, pero esto no se trataba de principios, y por lo tanto, no hay por qué entregarlas a la discusión.

Queda únicamente en pie la cuestión de crisis, que se declaró aquí ó en la otra Cámara, que en ambas, hay personas que pueden hacerlo; si en la crisis se extendió la mayoría, no se hizo más que cumplir con los preceptos parlamentarios.

Si el Sr. Cuesta duda que las mayorías de las Cortes las ha formado el país, afirma una máxima anti-parlamentaria.

La mayoría actual es la más legítima que se ha sentado en los bancos del Congreso y del Senado. Yo debo afirmar que no he recomendado un solo candidato. La mayoría no pertenece a este ó al otro, sino al partido liberal-conservador.

El Sr. Pavia: Debo dar algunas explicaciones después de lo dicho por el Sr. Cánovas. El ministro de Ultramar había formulado varios proyectos de reforma para las provincias ultramarinas, que estaban hace algunos días sobre la mesa del Consejo.

Explica las causas de la crisis, conforme en un todo a lo que hemos publicado.

El general Martínez Campos: Después de lo dicho por el general Pavia, yo no tendría nada que decir.

Manifiesta que sabe cómo ha explicado el Sr. Cánovas la crisis, y cree que ha omitido algo, y le extraña que no se lo hayan dicho sus compañeros, que ha poco lo eran suyos.

Declara que las reformas económicas se practicarán porque las reclama la opinión. (Aplausos.)

No pueda presentarse, dice, un Gabinete a las Cortes cuando desconfía y yo no podía buscar un ministro en la mayoría que se me iba, ni en las oposiciones, por venganza.

Manifiesta que él no había pactado nada con el Sr. Cánovas.

Cuando viene de Cuba, añade, el Gobierno no conocía más que el proyecto de Cabotaja.

Rechaza que el Gabinete quiera compartir la responsabilidad de sus actos.

El Sr. Cánovas dice que no puede dudar por un solo momento de la veracidad del general Martínez Campos, pero que cree que tampoco dudará él de la suya; así es, añade, que pienso que las omisiones que me echa en cara, si las he cometido, ha sido por causa del lenguaje conciso que empleé.

Explica detalladamente las palabras con que empezó su primer discurso.

El Sr. Martínez Campos dice que, efectivamente, las palabras que el señor Cánovas acababa de repetir eran las mismas, pero que no fué cuestión de redacción.

El conde de Toreno procura explicar, y no puede, porque es imposible, su actitud en la crisis.

Dice que él no tenía ningún empeño en ser ministro (grandes risas); que entonces aquellas risas solo podían proceder de personas que no eran capaces de ser ministros (lo cual hace mas estrepitosa la libridad del público).

Añade que solo fué ministro con el general Martínez Campos por precepto terminante del Sr. Cánovas, quien se lo impuso como un deber, negándole su amistad si no le obedecía. (Bata sería de declaraciones produce un efecto deplorable en el ánimo de los asistentes, para quienes las palabras del señor conde son la prueba mas incontrastable de la ac-

ción omnipotente del Sr. Cánovas en todos los trámites de la crisis.)

Termina diciendo que se lamenta del tono acerbo empleado por el general Martínez Campos al hablar de su conducta.

El general Martínez Campos le contesta que no debía extrañarlo.

El Sr. Orovio procura defenderse discutiendo a fondo el proyecto de tributación. (Le interrumpe varias veces con energía el general Campos.)

El duque de Tetuan advierte que cuando en Consejo se trató de este asunto, el Sr. Albacete desbarató por completo los argumentos del Sr. Orovio.

El Sr. Cuesta se levanta a rectificar. Declara el general Martínez Campos que dimitió porque el señor ministro de la Gobernación anterior le aseguró que no podía contar con la mayoría, y claro es que un Gobierno parlamentario no podía continuar después de esta declaración.

Cree que era premeditado el propósito de los Sres. Toreno y Orovio de retirarse del Gabinete anterior, y extraña que se prestaran a formar parte del actual.

¡Quiera Dios, añade, que esos dos ministros sirvan mejor al actual Presidente del Consejo, que sirvieron al anterior.

El señor ministro de Estado (conde de Toreno) disculpa su retirada del anterior Gabinete; hace protestas de lealtad y consecuencia para con el general Martínez Campos, y declara que rechazó energicamente la proposición que le hicieron repetidas veces de una cartera en este Gabinete, y únicamente accedió cuando el Sr. Cánovas del Castillo se lo exigió, amenazándole con retirarle su amistad. (Murmulios.)

El señor ministro de Hacienda dice que salió por diferencias de apreciación al tratar de los proyectos económicos de Cuba, diferencias que surgieron del estudio de esos mismos proyectos.

El señor duque de Tetuan ratifica las explicaciones del general Martínez Campos y niega la exactitud de lo dicho por el Sr. Orovio, porque no llegó a discutirse el proyecto, ni siquiera se leyó su articulado.

El señor general Sams dice que ha oído con extrañeza de labios del Sr. Cánovas que no tiene aun estudiados los asuntos de Cuba.

¿Cómo, dice, después de cinco años que ha estado en el Poder el Sr. Cánovas no ha tenido tiempo de estudiarlos?

Estos asuntos son urgentes: ya ha comenzado a derramarse sangre española, y Dios sabe el inmenso peligro que puede surgir de la demora en hacer esas reformas.

El señor presidente del Consejo dice que estas cuestiones son muy complejas y han de ser resueltas por todos.

No es una cuestión de Gobierno ni de partido, sino una cuestión nacional, y será libremente discutida y votada por las Cortes.

Pero de ninguna manera esas reformas se harán por la presión de nadie, ni menos por unos cuantos malvados que se levantan en Cuba a derramar sangre española contra la madre patria.

El señor general Sams dice que él no ha querido ejercer presión ni amenazar a nadie, sino anunciar los peligros que pueden surgir por la tardanza de las reformas.

Y lo que yo digo es que esas reformas peligran, porque se dice, aunque yo no lo creo, ni puedo creerlo, pero se dice, aun por los mismos amigos del Gobierno, por esos que se llaman *húsares de Antequera*, que las reformas arancelarias no se harán, porque el Sr. Cánovas defiende los azúcares de Málaga, y el señor Romero Robledo sus esclavos en Cuba.

Los Sres. Cánovas y Romero y Robledo protestan contra esta suposición, y declara el primero que no tiene ni una caña de azúcar, ni siquiera ninguno de sus parientes, y que su deseo es igualar a Cuba y España en derechos y deberes; y el Sr. Romero Robledo, que no tiene esclavos ni había defendido nunca la esclavitud.

El Sr. Pelayo Ouesta refira la proposición que tenía presentada.

El Sr. Güell y Renté dice que Cuba es española y leal a su patria, y censura que el Sr. Cánovas haya dicho que aquella provincia se ha levantado contra España.

El señor presidente del Consejo dice que se ha referido a los insurrectos, é insiste en que estos son siempre traidores a la patria.

Se declara terminado el debate. Orden del día para mañana: Los asuntos pendientes.

Se levanta la sesión. Bran las ocho y media y cuarto.

CONGRESO

SESION DEL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 1879.

Abierta a las cinco menos diez minutos, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Los bancos de la derecha y las tribunas completamente llenas. En el banco azul se encuentran los señores ministros de Gracia y Justicia, Gobernación, Fomento, Estado, Guerra, y Hacienda. Los bancos de la oposición desiertos.)

Orden del día: Sin debate fueron aprobados los dictámenes de los Sres. Pardo y Gil y Quiros, que fueron proclamados diputados.

También fué aprobado definitivamente y sin discusión el del ferrocarril del Noroeste.

El Sr. Verdun, a nombre de la comisión correspondiente, retira el dictamen referente a la exención de derechos para los materiales destinados a la impantación en Santander de aguas potables. Se retiraron otros dictámenes.

Agotada la orden del día se leyó una proposición incidental declarando que la Cámara tiene total confianza en el Gobierno de S. M.

El Sr. Serrano Alcazar la apoya, manifestando que al ver aquí tan unido al partido liberal conservador, era innecesario defender la proposición; pero los firmantes de ella tienen el propósito de aclarar cómo prestan esta confianza al Gobierno.

Dice que el partido liberal-conservador tiene que estar prevenido contra los adversarios que le acechan.

El jefe del partido, el Sr. D. Antonio Cánovas, es una gloria nacional, porque lo reconocen sus leales adversarios.

El partido liberal conservador, por medio de sus sufragios, ha traído esta mayoría, y es necesario que esta mayoría confirme y ratifique su confianza al Gabinete que preside nuestro ilustre jefe. (Bien, bien.)

El Sr. Silveira (D. Francisco) ruega a la Presidencia le conceda la palabra, preguntando antes a la Cámara si le autoriza para ello.

El Sr. Presidente: Si el Congreso se digna tomar en consideración la proposición, tendrá S. S. la palabra.

Hecha la pregunta, varios señores diputados pidieron votación nominal.

El Sr. Silveira (D. Francisco) dice que tenía deseos de que llegara un momento en que explicara los motivos de la crisis, por la parte que en ella ha tenido.

Aunque en esta Cámara y en la otra se ha explicado explícitamente lo que ocurrió en la crisis, durante su desarrollo y su desenlace, yo necesito decir algo acerca de esta particular. La significación que yo tenía en aquel Gabinete era la de la conciliación, cuya ruptura lamentamos todos. Desde el momento en que los señores Orovio y Toreno manifestaron su resolución de retirarse, la conciliación quedaba rota y yo tenía el deber de decir la verdad ó de ocultarla a mis compañeros. Dije la verdad, cumpliendo con mi deber y el Gabinete se disolvió.

Ahora bien; yo he pertenecido y sigo perteneciendo al partido liberal conservador; seré el más modesto, pero el más leal defensor de su bandera; pero yo no puedo votar esa proposición, no por que yo no esté conforme con la intención que la ha inspirado, sino por que parece que implica un voto de censura al anterior Gabinete, que no obtuvo esta votación.

El Sr. Serrano Alcazar: Desde el momento en que el actual Gabinete ha declarado que acepta y hace suyos los actos del anterior Gabinete, no puede quedar a nadie sospecha alguna de que esta proposición no alcanza en sus buenos efectos al Ministerio anterior.

Ha dicho el Sr. Silveira que pertenece al partido liberal conservador; a él pertenecemos todos, y yo le ruego que no nos niegue su valioso voto en este instante.

El señor presidente del Consejo de ministros: Si la proposición que acaba de leerse fuera contraria en lo más mínimo al anterior Gabinete; si pudiera en duda la aprobación de los miembros que a él pertenecieron, y especialmente a algunos de ellos, el Gobierno actual no solo no la solicitaría, sino que la rechazaría.

Ayer, pública y solemnemente declaré yo aquí que aceptaba y hacía míos los actos del anterior Ministerio.

Después de esta solemne declaración, ¿qué motivo hay para que nadie sospeche de que el anterior Gabinete no contaba con el apoyo de la Cámara?

Así, pues—porque todo esto y nada más significa la proposición—el Gobierno la acepta íntegra tal como esta, y desea que se vote.

El Sr. Silveira (D. Francisco): La proposición que se discute puede dar lugar a que muchos que no pueden estar en la interioridad de ciertos secretos y de ciertas consideraciones juzguen allí en la opinión pública que el anterior Gabinete no pudo obtener un voto de aprobación de todos sus actos, cuando apenas nacido el Gobierno actual obtiene un voto de confianza.

La causa que motivó la salida del anterior Ministerio fue parlamentaria, porque si no llegamos al acto material de una votación, entendimos que no podíamos contar con la mayoría del Parlamento, porque altísimas consideraciones de prudencia exigen de los hombres públicos, cuando ocupan aquel banco, que en tales ocasiones no se haga ostensible lo que pudiera dañar y dañaría notablemente, a la integridad del partido.

Por estas razones y por que considero que no es oportuna esta ocasión para votar la proposición que se discute, me abstengo de votar.

Los Sres. Auriolas y Albacete manifiestan su conformidad con lo expuesto por el Sr. Silveira.

Declara el primero que la crisis fue eminentemente política, y el segundo que cuando llegue el caso explicará la causa de la crisis.

Puesta a votación nominal, fué tomada en consideración por 201 votos contra uno, que fue el del Sr. Posada Herrera. Acto seguido, y sin más debate, fué aprobada en votación ordinaria.

El Sr. Garrido Estrada reproduce el dictamen de la comisión que antes retiró el Sr. Verdun.

Orden del día para mañana: Los asuntos pendientes. Se levanta la sesión. Bran las seis y media.

Telegramas.

Paris 10.—El presidente de la República francesa ha contestado a la reina doña Isabel concediendo el aumento de la lotería de la fiesta de París. Varios periódicos publican una carta del comité de la prensa española, y ex-

presan el deseo de que el director del *Journal des Debats*, Sr. John Lemoine, se encargue de contestarla.

La ex-emperatriz de Francia se ha embarcado esta mañana en Calais con rumbo a Inglaterra.

El Sena se ha helado.

Londres 10.—Se han presentado a las Cámaras inglesas varias proposiciones expresando simpatías para los iraníes deses.

Washington 10.—El frío ha alcanzado a 19 grados bajo cero.

Paris 10.—Hoy se ha celebrado en el Grande Hotel una asamblea general de la prensa francesa, bajo la presidencia del Sr. Eduardo Lebey.

Al abrirse la sesión, leyó este un despacho del gobernador civil de Murcia diciendo que, en vista de la miseria originada en Francia por los frios excesivos, haciéndose intérprete de los sentimientos de sus administrados, suplica al comité que divide el producto de la fiesta del 18 de Diciembre entre los pobres franceses y los inundados españoles.

Al terminarse la lectura de este despacho, nutridos y prolongados aplausos resonaron en la sala.

La Asamblea acuerda que el producto de los ingresos del periódico *Paris-Mercúria* y de la fiesta del Hipódromo se divida entre los inundados de España y los pobres de Francia.

La Asamblea confiere a la mesa el encargo de expresar su gratitud a los españoles por el generoso desprendimiento de que han dado muestra.

La Asamblea aprobó también un voto de gracias a la prensa española por el Manifiesto que dirigió a la francesa.

Se acuerda que el señor Hebrar, senador y director de *El Tiempo*, se encargue de la redacción del Mensaje contestando a los periodistas españoles, el cual firmarán todos los periodistas franceses.

La Asamblea acepta el patrocinio de la lotería de 4.000.000 de francos para los pobres franceses y los inundados de España.

Se confía la organización de la misma al señor Jaluzot.

La Asamblea da las gracias al señor Lebey por el éxito inmenso del *Paris-Mercúria*, del cual había pedidos el domingo mas de 100.000 ejemplares.

El día 21 del corriente los periodistas franceses ofrecerán un banquete en el Grande Hotel a los periodistas españoles que se hallen en París.

Nápoles 10.—Grandes nevadas en la parte meridional de Italia.

La circulación de los ferrocarriles ha quedado interrumpida.

Paris 10 (noche).—Al terminarse la reunión de la Asamblea en pleno de la prensa francesa, su presidente, el señor Lebey, dirigió la siguiente carta al marqués de Molina, embajador de España: «Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que la Asamblea de la prensa ha recibido comunicación del despacho que habéis tenido a bien transmitirnos del gobernador civil de la provincia de Murcia. La lectura de este despacho ha sido acogida con aplausos unánimes.»

La Asamblea me ruega, en nombre de los pobres franceses, que dirija por vuestro conducto al señor gobernador civil de Murcia las gracias mas calorosas que ella envía a los inundados de España. Vos lo habéis comprendido, señor embajador; la presencia de las desgracias causadas por los rigores de un invierno excepcional nos obliga a aceptar un ofrecimiento tan espontáneo.

La iniciativa tomada por los habitantes de Murcia provocará en Francia unánimes sentimientos de gratitud, que se unirán a nuestros sentimientos de fraternidad y harán nacer un nuevo y generoso impulso, teniendo un doble resultado: socorrer nuestras desgracias comunes y estrechar mas íntimamente los lazos que unen nuestras dos naciones, consagrándolas en el terreno de la caridad.»

Berna 10.—El Sr. Welte, vicepresidente de la Confederación Helvética, ha sido elegido presidente.

El Sr. Audebert, ministro de Gracia y Justicia, ha sido elegido vicepresidente, y el Sr. Hafner de Zewich, juez federal.

Lisboa 10.—Los archiduques Reniero han llegado aquí esta mañana a las dos de la madrugada.

Ha llegado a este puerto el *Moselle*, aviso de guerra francés, procedente de Gibraltar.

Paris 10.—Las últimas observaciones meteorológicas señalan la continuación del frío.

Han llegado a esta capital los militares españoles que han de tomar parte en la fiesta del Hipódromo.

El ministerio de la Guerra se ha encargado de procurarles alojamiento.

Paris 11.—El *Diario Oficial* publica una orden disponiendo que se eleve a 4.000.000 de francos la lotería a beneficio de los menesterosos de Francia y de los inundados de España.

La reina Isabel visitó ayer al presidente de la República, Sr. Grevy, para darle las gracias por haber autorizado el aumento de dicha lotería.

La reina Isabel irá esta noche al Hipódromo con objeto de ver las obras que se han hecho en aquel local para la fiesta del jueves de la semana que viene, las cuales están ya terminadas, produciendo un efecto sorprendente.

Los nobles sentimientos expresados por las víctimas de las inundaciones de Murcia, por conducto del gobernador, renunciando a la mitad del producto de la fiesta del Hipódromo para remediar la miseria de Francia, ha producido una explosión de entusiasmo hacia los españoles en todo este país.

Londres 11.—El *Times* de esta tarde pide la evacuación inmediata del Afghánistan, en tanto sea posible con honra y seguridad.

El *Standard* dice que los proyectos de reforma mas del Sr. Walonoff han sido arrojados al fuego por el czar, que le ha dicho: «Necesito hombres de acción, y no doctrinarios.»

Fabra.

Sección comercial

Atienza 9 de Diciembre.—Los precios de esta plaza son los siguientes:

Trigo puro de 52 a 54 rs. fanega; morcajo de 45 a 47; centeno de 41 a 42; cebada de 33 a 34; avena de 21 a 22; garbanzos de 34 a 44 rs. arroba, según clase.

Carnes frescas de ternero a 16 cuartos libra; cabrito a 12. Lana de 48 a 50.

Bolsa de Madrid.

ULTIMOS PRECIOS.

| FONDOS PÚBLICOS. | Del 10 | Del 11. |
|--|--------|---------|
| Renta perp. 3 por 100. | 15'40 | 15'37 |
| Idem fin de mes. | 15'37 | 15'35 |
| Idem fin del próximo | 15'35 | 15'33 |
| Pequeños. | 15'32 | 15'30 |
| Renta perp. exterior. | 00'00 | 00'00 |
| Pequeños. | 00'00 | 00'00 |
| Deuda amort.—2 0/0 | 38'60 | 38'72 |
| Pequeños. | 38'55 | 38'67 |
| Idem id.—Exterior. | 60'00 | 60'00 |
| Material del Tesoro. | 00'00 | 00'00 |
| Deuda del personal. | 00'00 | 00'00 |
| Sisas del Ayuntamiento | 00'00 | 00'00 |
| Billetes hipotecarios. | 00'00 | 00'00 |
| Bonos del Tesoro. | 93'00 | 92'70 |
| Idem segunda emisión | 00'00 | 00'00 |
| Id. cantidades pequeñas. | 93'00 | 93'00 |
| Reasg. Caja Depósitos. | 00'00 | 00'00 |
| Cédulas del B. H. 7 0/0 | 00'00 | 00'00 |
| Idem id. 6 0/0. | 98'65 | 98'65 |
| Oblig. del Banco y T.º | 98'40 | 98'25 |
| Idem en pequeñas. | 98'60 | 98'25 |
| Idem serie exterior. | 99'00 | 99'00 |
| Idem en pequeñas. | 98'00 | 98'90 |
| Oblig. del Tesoro sobre producto de Aduana. | 98'15 | 98'15 |
| Idem id. en pequeñas. | 98'40 | 98'15 |
| Obras públicas 1858. | 50'00 | 00'00 |
| Ferrocarriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74. | 31'70 | 31'55 |
| Id. id. 1.º Dbre. de 1874. | 00'00 | 00'00 |
| Idem emisión de 1875. | 00'00 | 00'00 |
| Idem id. de 1876. | 00'00 | 00'00 |
| Idem id. de 1877. | 00'00 | 00'00 |
| Idem id. de 1878. | 00'00 | 00'00 |
| Idem de 20.000 rs. | 00'00 | 00'00 |
| Id. de Alar a Santander | 00'00 | 00'00 |
| Banco de España. | 284'50 | 284'50 |
| Londres, 30 días fecha. | 48' 5 | 48'05 |
| Paris, 3 días vista. | 5'01 | 5'01 |

Descuentos de obras públicas.

Cartas de préstamo del 8.º grupo 4 por 100 id. id. 9.º id. 0'50

Documentos. Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 a id. 1877, 59'75—id. 2.º semestre 1.º de Julio de 1875, 67'40—Exterior convertido, 30 de Junio de 1875 a idem de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. 1875, a 00'00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 65'00.—Idem id. de bonos 30 de Junio de 1877, 60'00.—Id. 31 de Diciembre de 1875, 60'00.—No venan partes del cupón de 150 r. de pesetas, 00'00.—Primeras partes de bonos 00'00.—Resultado de la setima subasta, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Id. de la décima 00'00.—Id. de la undécima, 00'00.—Id. de la duodécima, 00'00.—Carpitas para la subasta, 10'00.—Residuos de consolidación 1.º de Enero de 1875 a id. de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores a Julio de 1874, 00'00.

Cambios sobre provincias.

| PLAZAS | tipo. | cent. | PLAZAS | tipo. | cent. |
|-------------|-------|-------|--------------|-------|-------|
| Albacete | 1/4 | | Pamplona | par | |
| Alcalá | par | | Pontevedra | 1/2 | |
| Alcázar | par | | Sans | 3/8 | |
| Almería | 1/8 | | Salamanca | 3/8 | |
| Asturias | 1/2 | | S. Sebastián | 1/8 | |
| Badajoz | par | | Santander | par | |
| Barcelona | 1/8 | | St. Cruz | 1/8 | |
| Béjar | 1/2 | | de Tarif | 1/8 | |
| Bilbao | par | | Santigo | 1/4 | |
| Burgos | 1/2 | | Segevia | 1/4 | |
| Caceres | 1/2 | | Seris | 1/2 | |
| Cádiz | par | | Soria | 1/2 | |
| Cartagena | par | | Tarragona | par | |
| Castellón | 1/2 | | Teruel | par | |
| Ciudad-R. | 1/2 | | Toledo | 1/2 | |
| Córdoba | par | | Tudela | 1/2 | |
| Coruña | 1/2 | | Valencia | 1/2 | |
| Cuenca | 1/4 | | Valladolid | 1/2 | |
| Ferrol | 3/4 | | Vigo | 1/2 | |
| Gerona | 1/8 | | Vitoria | 1/4 | |
| Gijón | 1/2 | | Zamora | 1/2 | |
| Granada | par | | Zaragoza | 1/2 | |
| Guadalajara | 1/2 | | | | |
| Haro | 1/2 | | | | |
| Huelva | 1/4 | | Habana | | |
| Huesca | 1/4 | | Fuente-Rico | | |
| Jaca | par | | | | |
| J. de la F | | | | | |

Medicinas de todos devuella sin medi-
cina ni purgantes, ni gartos por la deicioaa
harta de la salud, de DU HARRY, de Lon-
dres.

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito cor-
batiendo las digestiones laboriosas (dispepsias,
gastritis, gastralgias, flatos, vientos,
amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas,
eruptos, vómitos, estreñimientos, diarreas,
disenteria, cólicos, toz, asma, ahogos,
opresion, congestión, mal de nervio, dia-
bético, debilidad, todos los desórdenes del
pecho, de la garganta, del aliento, de
los bronquios, de la vejiga, del hígado, de
los riñones, de los intestinos, de la mem-
bra mucosa, del cerebro y la sangre.—
90.000 curaciones, entre las cuales se cuen-
tan las de la señora duquesa de Castles
tuart, del duque de Plusk W, la señora
marquesa de Bréhan, Lord Stuart de De-
ceies, Par. de Inglaterra, del Sr. Doctor ca-
drático Wurzer, etc.

Cura núm. 48,816.—Certificado del célebre
doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 49 de Julio de
1855.—La Revalenta reemplaza admirablemente
toda medicina en muchos enfermos. Sobre
todo es de gran utilidad en las diabetes, las con-
stipaciones pertinaces y habituales, así como en
las diarreas, las afecciones de los riñones y de
la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones in-
flamatorias y los calambres de la uretra, los calam-
bres de los riñones y de la vejiga, los encogi-
mientos y las hemorroides, en las enfermedades
de los pulmones y de los bronquios, la tos y la
conscion.

Doctor Rod. Wurzer,
Miembro de varias Sociedades científicas,
Cura núm. 63,511.—Vervant 28 de Marzo de
1866.—Muy señor mío: Gracias a Dios que la
Revalenta de V. me ha salvado la vida. Mi natu-
raleza debil abalada por el padecimiento de una
fuerte dispepsia que durante ocho años fué com-
batida sin resultado por los medicos que me creian
próximo a la muerte, ha adquirido la salud, que
solo debo a la virtud de la Revalenta.

A. Bausknecht, presbitero.
Cura núm. 78,364.—El señor y de la señora
Legor, de enfermedad del hígado, diarrea, tumor
y vómitos.
Cura núm. 68,471.—Sr. Pedro Castelli, Bachí.

Her en teología y cura párraco; de agotamiento
competo a la edad de ochenta y cuatro años la
Revalenta le ha rejuvenecido, predico, confieso,
visito enfermos, hago viajes a pie bastante lar-
gos, y siento que mi memoria e inteligencia no
enflaquecen.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne
y no irrita, economizando 50 veces su pre-
cio en medicinas. Ella es tambien el mejor
fortificante para los niños débiles, como
para las personas de todas edades, fortale-
ciendo los músculos y consolidando as
carnes.

En cajas de hoja de lata de 1 1/2 libra,
17 rs; 1 libra 20 rs; 2 libras 34 rs; 5
libras 80 reales; 12 libras, 170 rs; y de
24 libras, 300 reales.

Depositaris en Murcia, D. Rafael Abua-
zan y Martín, calle de Zoco, 5, D. Salvador
Soriano y compañía, Camarera, 4, y en
casas de los Sres. Ferrer hermanos, drogueria:
en Lorca, D. José Morete, farmaceutico, y
D. Cayetano San Martín, «La Fama», cho-
colates.

De Harry y Compañía, (limited), calle
de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-194

Certificado del tiempo.—Por treinta
y siete años la Zarpaparrilla de Bristol
ha estado purificando la sangre viciada
de la humanidad achacosa. Es el an-
tagonista químico de toda especie de
virus que corrompe la carne, inflama el
cúbit, altera la elasticidad de los ten-
dones, daña a las glándulas, ó destrúe
ye los huesos, y ha salvado a ciento-
de miles de personas de la fatalidad
horrible de ser comidas vivas por la
escrófula, cáncer, esórbuto, necrosis, ú
otras enfermedades exteriores, que re-
sisten a la acción de las medicinas mi-
nerales, pero que se sujetan y exter-
minan con una certeza absoluta, con
el uso de este puro depurativo vegetal
de la sangre. Cuando a los males ul-
cerosos y eruptivos se unen, como ge-
neralmente sucede, desarreglos de los
órganos digestivos se deben tomar jun-
tamente con la Zarpaparrilla, las Pílo-
ras Vegetales Azucaradas de Bristol.

De venta en las principales farmacias
y en la droguería de los Sres. Ferrer

Hermosas, plaza de S. Julian, Murcia.
Agentes generales en España y depó-
sito para la venta al por mayor, seño-
res D. Vicente Ferrer y Compañía en Bar-
celona.

LA PAZ DE MURCIA

EDICION ECONOMICA

20 rs. en Murcia, trimestre, fuera ron, 22

Con objeto de complacer a las personas
que nos piden una edicion mas barata
hemos resuelto hacerla desde 1.º de Ene-
ro, y desde luego admitimos suscripcion
para ella en nuestras oficinas.

5-ZOCO-5

SE HAN RECIBIDO

AGENDAS PARA 1880

EN NUESTRO ESTABLECIMIENTO.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anun-
cios por un día a 10 ctmos. de pe-
seta la línea; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 en adelante a 4; los blancos
6 letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que
ocupen.—Toda insercion en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncio.—La línea de
comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los sus-
critores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos
los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

Almanaque.

| Día 14 Diciembre | SALIDA. | PUERTA. |
|------------------|---------|----------|
| Sol. | 7-8 m | 4 1/2 t. |
| Luna. | 6-0 m | 7 1/2 d. |

Luna nueva el 13 de Diciembre a
las 11 m. en Sagitario.—Heladas.

Boletín religioso.

Santos.—Domingo III de Advien-
to: S. Nicasio ob. y s. Espiridion ob.

Jubiloo.—Domingo: en la Santa
Iglesia Catedral y en la de a Purí-
sima.

Cultos.—La solemne funcion anual
y novenario que a la excelsa reina de
los Angeles María Stma. le tributan
su ilustre cofradía en union de la
piadosa asociación de la Felicitacion
Sabatina en celebracion de la Inmacu-
lada Concepcion continúa en el templo
consagrado a su augusta nombre.
Por las mañanas a las 10 se cele-
brará el ejercicio de la Felicitacion
Sabatina, si siendo a continuacion
la misa solemne, despues de la cual
se reza la novena: por las tardes a
las 3 el ejercicio de la Felicitacion,
despues de la cual sigue la letanía
y novena, terminando todo con el
acto de la reserva.

El día 15 por la mañana predicará
el P. Julio Albrón, de la Compañía
de Jesús y catedrático del colegio de
S. Gerónimo de esta ciudad.
Todos los dias de la octava estará
la Vela y Alumbrado a excepcion del
día 13.

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL
DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y sal-
tida de los correos en esta Admi-
nistracion principal.

| CORREOS. | ENTRADAS. | SALIDAS. |
|--------------------------|-----------|----------|
| Línea de Madrid. | 11 50 m. | 2 30 t. |
| — de Carta- gona 1.º. | 3 30 t. | 5 m. |
| — Id. 2.º. | 8 10 n. | 10 30 m. |
| — Lorca y Al- moría. | 9 10 m. | 12 30 t. |
| — Alicante. | 8 30 n. | 12 30 t. |

El despacho de reja estará abierto
desde las nueve de la mañana hasta
las diez de la tarde, y desde las tres
a las cuatro de la misma.

Para entregar papel del Estado y
hacer reclamaciones de certificados,
desde las nueve de la mañana a la
una de la tarde.

Se reciben las cartas del buzon de
la Administracion, media hora an-
tes de la salida de cada expedicion,
y en los estancos una hora antes.
Murcia, 4 de Enero de 1879.—
Miguel G. de Cisneros.

Espectáculos.

TEATRO DEL LICEO.

Gran funcion para el sábado
13 de Diciembre de 1879, a las 8
en punto de la noche.

Ópera de LA FUNCION.

1.º Sinfonia.
2.º Estreno del drama de 2 ac-
tos, dividido en tres cuadros, origi-
nal y en verso, escrito, apropiado
para esta funcion por un jóven
de esta localidad, titulado:
LOS HORRORES DEL SEGURA.

Los tres cuadros de dicho drama
representan: 1.º el parido de Be-
sianjan, horas antes de la inundacion.
— 2.º, el mismo distrito rural
en las horas de la catástrofe.—3.º,
el interior de la casa de un propie-
tario de Murcia en la tarde del 20
de Octubre.

3.º La bonita comedia de cos-
tumbres en 2 actos y en verso,
titulada:
MORARSE TRES DIAS FECHA.

NOTA.—El despacho de localida-
dades está abierto en la portería
del Liceo.

PRECIOS.—Silla y entrada 6 rs.

TEATRO DE LA TRINIDAD

Gran funcion para mañana 15 de
Diciembre de 1879, a las 8 de la
noche.

Despues de la sinfonia se pon-
drá en escena el drama en 3 actos
y en verso, titulado.

LA LUZ DEL RAYO.

Dando fin con la comedia en un
acto

ME CONVIENE ESTA MUJER.

PRECIOS.—Silla con entrada, 4
reales.—Id. de preferencia con id.,
5 rs.—Entrada general, 2 rs.—Idem
media, 1 real.

GRAN BAILE

EN EL TEATRO PROVISIONAL,

a cargo del Centro Gastró,

para el Domingo 14 de Diciembre, a
las 10 de la noche.

Entrada de ca. allero 4 rs.—Las
señoras, gratis.

Anuncios.

SUBASTA.

Se venden en pública subasta 20
tahullas, 6 ovejunas y 24 brazas de
tierra rego con arbolado, en el
término y huerta de Alguazas;
divididas en cinco trozos, en los
pagos de Daimpr, Llano y Horno
viejo, y 17 fanegas y 8 celemines
de tierra secano, en dos trozos, si-
tuado en dicho término de Alguazas;
pago del Patronato, bajo el
tipo de su tasacion y demás con-
diciones que contiene el pliego
porque se ha de regir la subasta,
el cual, con los títulos de propie-
dad de dichas fincas, se hallan de
manifiesto a disposición de quien
quiera examinarlos, en el despacho
del notario de esta ciudad don
Juan de la Cierva, calle de Rillo,
número 5, en cuyo local y ante el
mismo notario tendrá lugar el acto
a las doce de la mañana del día
5 de Enero próximo.

Lo que se hace público para co-
nocimiento de las personas que
quieran interesarse en la licita-
cion.

Murcia 13 de Diciembre de 1879.

La imprenta de D. Lea dio Riera
Lige está situada en la calle de
Príncipe Alfonso, núm. 35, se ha
trasladado a la de Marín Baldo, nú-
mero 3.

GONORREAS

LAS CAPSULAS PERUVIANAS

del Doctor BERRERRE, E.

son el remedio más pronto, seguro
y agradable para curar radicalmente
las purgaciones y los flujos blancos
por mas rebeldes é inveterados que
sean.

Para evitar engaño, debe exigirse
la firma y rúbrica de BERRERRE,
HERNANDEZ en los frascos y prescri-
ptos.—Se venden en Murcia en la
farmacia de D. Manuel Martínez, a
16 rs. frasco de 25 capsulas.—Los
pedidos a B. rre hermanos, farmacia-
céuticos, Barcelona, calle del Conde
del Asalto, 52.

LICOR DE ORO

compuesto de simples odoriferos,
de simples bálsamos y de partículas de
oro, cuya absorcion ha sido siempre
considerada como un precioso ele-
mento higiénico, es excelente para
todos. Las señoras podrán beberlo
sin temor por ser de un sabor expis-
to y producir un calor esencial-
mente benéfico.

Hasta los niños podrán tomarle
porque el alcohol que le compone
es tan puro, y el aroma que exhala
tan suave y calmante, que este li-
cor dorado, no puede dejar de conve-
nirles.

Se vende en el establecimiento de
LA PAZ, Zoco, 5.

LA CONDESA HORTENSIA

por Méry

Esta bonita novela, que forma
un tomo de unas 300 páginas, de
buena impresion y papel, se ven-
de a 4 rs. en el establecimiento
de LA PAZ, Zoco, 5 y se remite
fuera al que envíe 5 rs.

Pildoras y unguento Holloway.

PÍLBORAS HOLLOWAY.

Estas pildoras son universalmente consideradas como el
remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las
enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la
impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida.
Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de
las pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los in-
testinos, producen, por medio de sus propiedades balsámi-
cas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y ener-
gía a los nervios y los músculos y fortifican la organizacion
entera.

Las pildoras Holloway sobrepasan entre todas las medicinas
por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una
accion en extremo salutar en el hígado y los riñones,
ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso,
y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas
menes robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes
fortificantes de estas pildoras, con tal que, al emplearlas, se
tengan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los
opusculos impresos en que va envuelta cada caja del medi-
camento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, re-
medio alguno que pueda compararse con el maravilloso un-
guento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan
extraordinarias que, desde el momento en que penetra la san-
gre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expul-
sa toda particula morbosa, refrigera y limpia todas las partes
enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este
famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los
cánceres, los tumores, los malos de piernas, la rigidez de
las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el
tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados
de amplias instrucciones en español relativas al modo
de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los prin-
cipales boticarios del mundo entero y por su propietario el
PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford, 11,
Londres, W. C., antes 214, Strand.

“Perfeccion.” EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO

SRA. S. A. ALLEN,

Invariablemente devuele a las Canas su color de
la juventud; les comunica una vida una nueva
brillantez y una hermosura a brillante. Su eficacia
es segura y perfecta, y hace desaparecer pronto el
color gris del cabello. No es un tinte; su
propiedad natural é infalible es
for decer la
cabelleria.

LA VERDADERA PREPARACION
SE VENDE SOLAMENTE ENVUELTA
EN PAPEL ROSADO.

DEPOSITO PRINCIPAL:
114 y 118, Southampton Row, Londres,
INGLATERRA.

Se halla en todas Peluquerias, Perfumerias y
Farmacias Inglesas.

La Zarpaparrilla de Bristol,

el gran purificador de la sangre.

Se garantiza ser benigna y cura infalible en
toda forma de escrófula, úlceras incurab-
les, perniciosa, sí filis, tumores, erupciones cutáneas ma-
lignas; formismo que para toda afeccion que tenga
su origen en la impureza de la sangre ó humores.

De venta en las principales farmacias y en la droguería de los Sres. Fer-
rer Hermanos, plaza de S. Julian, Murcia.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, se-
ñores D. Vicente Ferrer y Compañía, en Barcelona. 103-33

DICCIONARIO

Geográfico-estadístico-histórico de España
y sus posesiones de Ultramar.

POR D. PASCUAL MADOZ.

Se vende un ejemplar no usado, en condiciones de precio y
pago muy ventajosas. Al establecimiento de LA PAZ, calle de
Zoco, 5, pueden acudir los que deseen aprovechar la ocasion.

ALMANAQUES AMERICANOS

de variados cromos y diferentes precios
y Calendarios ilustrados y de risa
para 1880.

Se venden en la calle de Zoco, núm. 5, establecimiento de
LA PAZ, en Murcia.

BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA

POPULAR ILUSTRADA.

Director, Don Gregorio Estrada.

Esta Biblioteca se divide en seis secciones, y se puede ha-
cer la suscripcion a cada una separadamente, ó a todas juntas.

OBRAS PUBLICADAS.

Manual de Metalurgia, tomo I.—Manual de Aguas y Riegos.
—Manual de Fisica popular.—Manual de Mecánica popular.—
Manual de Industrias químicas inorgánicas, tomos I y II.—Manual
de Química orgánica.—Manual del Albañil.—Manual de
Agronomía.—Gualalete y Covadonga.—Año cristiano, tomo II.
—Nocturno Romancero español, tomos I, II y III.—Manual de
extradictiones.—Manual de cultivos agrícolas.

Cada volumen, a los suscritores 4 rs., en venta 6 rs.
El que quiera ver los libros publicados, para hacer la sus-
cripcion ó comprarlos, puede dirigirse al establecimiento de LA
PAZ, que es el corresponsal de esta Biblioteca.

GUIA DE QUINTAS

(8.ª edicion)

por D. Eusebio Freixa y Rabasó

Obra completísima y con gran riqueza de datos y formula-
rios Formá un tomo de 600 páginas de letra compacta. Se
vende a 12 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, donde se
encuentran las demás obras del mismo autor sobre adminis-
tracion municipal, estadística y otros ramos.

SUSCRICIONES A PERIÓDICOS.

En el antiguo centro de suscripciones, ca-
lle de Zoco, núm. 5, se reñuevan por sus
precios sin aumento, las de los periódicos
políticos, literarios y de modas de Madrid,
Barcelona, Cádiz, y otras capitales de España
y del extranjero.

Calle de Zoco, núm. 5.

Imprenta de LA PAZ de MURCIA,

Zoco, 5.

En este establecimiento se imprimen con tipos modernos
de lujo:

Tarjetas de visita blancas, a 10 y
12 rs. el 100.

Id. de colores, a 12 y 14 rs.

Id. de lujo, a 12 y 14 rs.

Tarjetas para funeral y entierro con
relieves de varios dibujos.

Id. id. blancos con ancho ufo mar-
ginal.

Id. de participacion de enlace, y de
ofrecimiento de casa ó estal lec-
nimiento.

Membretes de cartas y sobres en ne-
gro y colores.

Timbres de cartas y sobres, con ini-
ciales inglesas en relieve blanco.

Listas ó Menús para fondas y ban-
quetes.

Billetes de convite para reuniones,
bailes y conciertos.

Carteles en negro y en colores.

Circulares, oficios, estados y toda
clase de impresos de las oficinas
públicas y particulares.

Esquelas de defuncion en papel de
lino.

Facturas imit das de las litografiadas.

Membretes para oficios.

Etiquetas en colores y en negro.

Equidad en los precios, esmero en la correccion y en la im-
presion, prontitud la posible, presiden en los trabajos tipográ-
ficos que se encargan a este antiguo y conocido establecimiento:

A LOS AYUNTAMIENTOS.

Pliegos para el amillaramiento, a 25 ctmos. de real uno.
Id. para el apéndice, a 20 ctmos.
Id. para el reparto, a 15 ctmos.
Id. para la matrícula, a 20 ctmos.
Relaciones de fincas rústicas y urbanas, a 50 ctmos.
Se venden en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5, donde en ade-
más se imprime con economía toda clase de modelacion que se
encargue

Ntra. Sra. de la Fuensanta.
Estampas finas para cuadro a doce cuartos una, se ven-
den en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.
Papal pautado para escuelas
IMPRESA DE LA PAZ calle de Zoco, núm. 5.